ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 117
Miércoles 9 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 117
Miércoles 9 de enero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 116 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 10

SEGUNDA PARTE 32
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 32
LECTURAS Y ADMISIONES 32
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 32
SEGUNDA LECTURA 32
PRIMERA LECTURA 32
SEGUNDOS DEBATES 32
EXPEDIENTE N.° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD) 32
PRIMEROS DEBATES 33
EXPEDIENTE N.° 20.179, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA 33

ANEXO 48

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y cuarenta y un diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 117.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 116

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 116.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Tenemos dos resoluciones de la Sala Constitucional a las cuales dar lectura.

Le solicito entonces a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva leer el encabezado y el por tanto de las resoluciones de la Sala Constitucional que nos han sido notificados el día de hoy.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

Expediente: 18-020285-0007-00

Resolución. N° 2018021644

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las nueve horas veinte minutos del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo N° 19.453, denominado "Aprobación del Memorándum de Entendimiento en Cooperación en Eco Turismo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica".

Por tanto:
Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado " Aprobación del Memorándum de Entendimiento en Cooperación en Eco Turismo entre el Gobierno

de la República de Costa Rica y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica ", expediente legislativo N° 19.453, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. Comuníquese.

Esta resolución puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/19.453/Expediente%2019.453%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%208-1-2019.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Vamos a dar lectura a la resolución 21.645 del 2018 también de la Sala Constitucional.

Le solicito entonces a la Segunda Secretaría leer el encabezado y el por tanto de la misma.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

Exp: 18-020287-0007-CO

Res. N° 2018021645

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las nueve horas veinte minutos del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 20.449, denominado Aprobación de la Adhesión a los Estatutos del Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales ICCROM.

Por tanto, se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado "Aprobación de la Adhesión a los Estatutos del Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales ICCROM, expediente legislativo número 20.449, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. Comuníquese.

Esta resolución se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.449/Expediente%2020.449%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%208-1-2019.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado una moción de orden de la diputada Corrales Chacón y varios diputados y diputadas.

Dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 ENE. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

9 DE ENERO DE 2018

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/9ENE'19/PM12:28:56

DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN Y VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Para que este Plenario legislativo guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del mentor, compañero y amigo Humberto Morales Guzmán, quien entregó su abnegado servicio como asesor parlamentario durante más de 60 años. Para que este Plenario testimonie en su pesar a la estimable familia doliente.

En discusión la moción.

Diputada María José Corrales Chacón:

Compañeras y compañeros diputados, esta tarde la Asamblea Legislativa se siente muchísimo más pequeña, nos toca despedir con dolor, pero también con mucha gratitud al mentor, compañero y amigo don Humberto Morales Guzmán.

Fueron más de sesenta años que don Humberto dedicó a la Asamblea Legislativa, pues incluso después de su jubilación en el 2010 siguió participando de manera activa como asesor, dando su sabio consejo a las señoras y señores diputados que estuvieron dispuestos a escucharle sin importar las banderas políticas.

Tuve la dicha de compartir con él algunos breves momentos en el último año. Su don de gente, su sapiencia y la enorme experiencia vivirán por siempre en mis recuerdos.

Un historiador y político por excelencia, supo leer siempre con atino la vida política nacional, entró a esta Asamblea Legislativa siendo menor de edad con el permiso del PANI y de sus padres, pero desde antes su interés por la vida política nacional lo habían marcado.

No en vano se escapa del kínder y de su maestra Carmen Lyra, en el Edificio Metálico, para ir a leer los periódicos en la antigua Biblioteca Nacional; al expresidente Ricardo Jiménez ir a buscarlo y así poder conversar con él.

Fue monaguillo de monseñor Sanabria y asesor de muchos presidentes legislativos. Fue amigo personal de don Pepe y de don Daniel Oduber. Un hombre sabio que nunca negó un consejo y mucho menos una sonrisa, porque siempre caminó con una sonrisa franca por estos pasillos.

Hoy le despedimos con pesar, pero con la tranquilidad de que su legado vivirá por siempre en nuestra Asamblea Legislativa.

Hasta siempre, don Humberto, muchas gracias y que descanse en paz.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Sí, me indican que varios diputados y diputadas tienen problemas con las tarjetas. Vamos a hacer la votación abierta.

Les solicito, entonces, a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída y discutida a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 9 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0



09-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	9311	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Les solicito a los ujieres abrir puertas.

Y a las diputadas y los diputados ponerse de pie en honor a don Humberto Morales Guzmán, a partir de este momento.

Pueden tomar asiento.

Damos inicio, entonces, a la sección de control político.

CONTROL POLÍTICO

Inicia hoy la fracción del Partido Republicano Socialcristiano con la intervención del diputado Dragos Dolanescu hasta por cinco minutos.

Le solicito a las y los diputados, por favor, hacer silencio para poder escuchar la intervención del compañero.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes, compañeros, buenas tardes, señora presidenta.

Mi sentido pésame, de parte del Partido Republicano a la familia de don Humberto Morales, familiares y amigos.

Ayer nos enteramos en la mañana de una empresa de telefonía de esas que aparecieron en la lista con ero utilidades, que utilizaban muy creativamente a sus contadores, abogados y empresas asesoras para dejar de pagarle al país a través de una maniobra fraudulenta cerca de tres mil millones en venta de activos.

Esa es solo una de las cientos de empresas que deben dinero a nuestro fisco, y que si no les cobran nunca, nunca van a pagar, ¿y por qué lo digo así?, ya salieron algunos medios a celebrar que la amnistía tributaria aprobada en el paquetazo fiscal recaudó ciento cincuenta y dos mil millones de colones.

Para mí los resultados de la amnistía no son para celebrar, más bien es una manera de evidenciar que aquí no se le cobra a los que deben, menos cuando me entero de que cerca del noventa y cuatro por ciento de esos dineros lo pagaron el Banco Nacional, Banco Popular y el Banco de Costa Rica.

Y menos de diez mil millones lo pagaron empresas privadas, algo no está bien en Tributación cuando vemos que son los mismos bancos públicos los que le deben al fisco, esos que tenían la plata pero no querían pagarla, ya que después como premio a no pagar a tiempo les perdonaron intereses y multas.

Esos ciento cincuenta y dos mil millones recaudados con amnistía representan casi seis veces lo que se pretende recaudar a través de la canasta básica.

Ahí sí golpean a los pobres y más humildes de nuestro país.

Desde el día uno de la discusión del tema del paquetazo dije que aquí antes de inventar clavarle más impuestos a la gente había que empezar a cobrar bien.

Y hoy tanto el caso de esa empresa de telefonía como los resultados de recaudación del primer mes de la amnistía me empiezan a dar la razón.

Aquí se le alcahuetea al que no quiere pagar, hace unos meses la ministra me contestó que no me podía dar los nombres de las empresas que se acogieron a la amnistía tributaria porque era solamente una posibilidad para los empresarios, ahora que ya están esos primeros resultados quiero saber además de los bancos estatales cuáles empresas ya se acogieron.

Esto para ir haciendo desde ya la lista de cuáles faltan de pagarle al Estado.

Siguiendo en esa misma línea sobre otras consultas que le he hecho a los jerarcas actuales de la administración y que no contestan lo que les pregunto.

A principios de diciembre le mandé a preguntar a don Ottón Solís, fundador del PAC, cuánto gana en el BCIE con todos sus pluses, bueno, don Ottón me contestó solo escudándose en un acuerdo de confidencialidad.

Digamos que se volvió a esconder, como ha sido la tónica de este Gobierno.

Como lo único que hizo en la respuesta fue señalarme cuánto le ha ahorrado al país con su ética de no usar galletas, de no tomar café, de no tomar el té del cafetín, yo le quiero recordar así por encima que su partido, el cual él fundó, y que puso por encima de todos el tema de la ética desperdició casi ocho mil millones de colones en Moín.

Se gastó en tiempos de crisis cerca de siete coma ocho millones de dólares en un avión, gastó cerca de ochocientos millones de manera injustificada en el FIA, el peor FIA que se recuerde en el país, y que tuvo que renunciar la ministra.

Le adeuda al país cerca de quinientos doce millones de colones por una estafa que trataron de hacerle al Tribunal Supremo de Elecciones, por lo que los personeros de su partido fueron condenados.

E hicieron una sodita modesta de dos millones de dólares del MAG.

También le podríamos recordar de los catorce millones de viáticos de la excanciller Campbell.

Podría hablarle de la irresponsabilidad del Gobierno anterior que nos dejó un hueco de más de mil millones de millones de colones.

Y otros casitos como Bancrédito, el cementazo, que no se puede traducir a números, ya que el daño moral que nos hicieron ni siquiera se puede cuantificar.

Eso sí nos golpeó a todos, esa es la herencia que nos ha dejado el gobierno y el partido que fundó don Ottón Solís.

Muchas gracias, don Ottón.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio con la intervención del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, muy buenas tardes.

La verdad que la fracción del Frente Amplio va a seguir también insistiendo en la necesidad de que este Parlamento retome la agenda de lucha contra la corrupción, retome la lucha contra el fraude fiscal.

Aquí aprobaron el combo fiscal y algunos quieren ya no se hable más de los graves problemas que tiene nuestro sistema tributario y las graves deficiencias que tiene nuestro ordenamiento jurídico en materia de lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude y la evasión tributaria.

Ha escandalizado a la ciudadanía el caso de la empresa Movistar, que fue allanada por la Fiscalía. Eso no hubiera sido posible si no se desbarataba la red de cuido que tenía montada el fiscal Chavarría en el Ministerio Público, frenando, tapando, ocultando, escondiendo, en contubernio con los partidos tradicionales, todos los escándalos de corrupción más graves de los últimos gobiernos.

Gracias a las denuncias del cementazo, se logró desbaratar esa red de cuido en el Ministerio Público y se están reactivando investigaciones de casos que antes era impensable que se investigaran.

Un ejemplo de eso es, obviamente, las denuncias por fraude fiscal, por defraudación fiscal. Era prácticamente imposible que se diera una investigación. Pero esto es nada más que la punta del iceberg, es nada más la punta de iceberg, porque ayer

logramos que el Ministerio de Hacienda nos entregara la lista de, igual, deudores tributarios grandes que durante varios períodos declaran cero utilidades.

En este caso, es la lista de grandes empresas territoriales que han declarado cero utilidades o pérdidas en los últimos diez años. Es una lista diferente a la de grandes contribuyentes. Hacienda clasifica las grandes empresas en varios criterios, en este caso se refiere a empresas con ingresos brutos de más de veinte mil millones de colones, activos por más de veinticinco mil millones, o que han tributado más de ciento veinte millones en promedio en los últimos tres años.

Y esa lista la publicamos el día de ayer y ahí también se van a encontrar ustedes nombres de empresas que uno dice: ¿pero cómo, si su giro comercial es impresionante, si sus dueños financian partidos políticos, si sus dueños uno los ve ostentando la riqueza para arriba y para abajo? Y de pronto aparecen en seis períodos, siete períodos, ocho períodos, declarando igual cero impuestos. Y Hacienda pintada en la pared.

Es urgente que este Congreso retome la agenda que no se aprobó, no se discutió en el combo fiscal, para reformar por ejemplo el delito de defraudación tributaria, que es un proyecto que le hemos pedido al Ejecutivo que convoque, que no ha convocado hasta ahora a pesar de que era parte de los compromisos que se plantearon, impulsar la agenda de la comisión investigadora de los Papeles de Panamá, la agenda con las reformas legales recomendadas en esta investigación, precisamente para cerrar portillos legales que crearon ese escudo fiscal al que se acogió la empresa Movistar.

Es urgente que esos proyectos de ley sean convocados también a estas sesiones extraordinarias y que no se siga ocultando que aquí, si queremos combatir la corrupción, si queremos combatir el fraude fiscal, faltan una gran cantidad de iniciativas que no están en la corriente legislativa.

Y a propósito también de que se logró romper esa red de cuido en el Ministerio Público es que el Ministerio Público retomó la investigación contra el expresidente Óscar Arias por el caso Crucitas.

Yo veo aquí algunos diputados muy preocupados por el caso Crucitas. Claro, uno entiende que está de por medio el juicio contra el expresidente Óscar Arias, pero no olvidemos que ahí hubo una concesión ilegal que ha sido declarada ilegal por los tribunales de este país, absolutamente ilegal, donde se violentó la ley.

Y fue el propio Tribunal Contencioso el que mandó el caso al Ministerio Público y ya condenaron al exministro Dobles. Y aquí ahora se quiere poner una cortina de humo culpando a los ambientalistas que denunciaron esa…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, iniciando con la intervención de la diputada María José Corrales Chacón, hasta por siete minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy se realiza una entrevista en horas de la mañana, donde lastimosamente fue una entrevista parcializada en la cual se abordó el tema de Crucitas, el tema que acaba de mencionar el diputado Villalta.

Qué coincidencia que el diputado Villalta, el exdiputado Edgardo Araya y el ministro Rodríguez vengan a usar los mismos argumentos. Definitivamente están cogobernando en este nuevo Poder Ejecutivo, en esta nueva Administración.

Lastimosamente, y quiero hacer un llamado de atención a todos los medios de comunicación, ustedes son los que transmiten la información, ustedes no pueden parcializar la información y dar nada más una posición a la ciudadanía que forma criterio gracias a todos lo que ustedes comunican. Deberían de equilibrar un poco el tema y poder escuchar los diferentes aspectos o las diferentes posturas que existen en todo nuestro territorio nacional.

Se está politizando el tema de Crucitas, se ha venido politizando el tema de Crucitas y se ha querido atacar a esta fracción, a la fracción del Partido Liberación Nacional. Y no solo a la fracción y al Partido, sino que se me atacó a mí directamente, se atacó a mi persona, no solo como diputada, sino como persona, como mujer, como una persona educada y que se ha preparado, y que ha estado investigando para tener datos fidedignos en relación a la situación. Se me habló de poco seria, de irresponsable y de manipular los datos.

Quiero dejarle claro al ministro, al ministro Rodríguez que desde que yo asumí esta curul, en mayo anterior, el tema de Crucitas ha sido prioridad en mi gestión.

Y así como le llegó un oficio el 30 de mayo a su despacho para convocarlo a una reunión para hablar del tema conmigo, a la cual nunca asistió y a la fecha sigo esperando que quiera reunirse para hablar del tema, me he estado dando a la tarea de investigar.

Me he reunido con la Dirección de Geología y Minas de su propio Ministerio, me he reunido con el Colegio de Geólogos. Visité la zona el 27 de junio…, de julio, perdón, la última visita la realizamos muchos diputados de esta fracción. Hemos estado

investigando, conversando con su viceministra, doña Celeste López, hemos estado indagando con Migración y Extranjería, con Salud, con Seguridad, porque Crucitas es un caso integral.

Cómo es posible que me venga a decir que no tengo conocimiento del tema, que venga él entonces a decirnos por qué no ha querido asumir la responsabilidad que le compete.

Todos hemos relevado…, todos los datos que hemos relevado en estos últimos meses con cifras y datos fidedignos que ellos mismos nos han dado, no han sido manipulados, ni poco serios, existen, son datos y cifras de una cruda realidad que se vive en el norte de este país.

Es salud, es ambiente, es seguridad, es economía, es riesgo social. ¿Me van a decir que esto es un asunto político? Es la realidad nacional, la realidad de la Zona Norte, la realidad del cantón que yo represento, el cantón de San Carlos.

Eso es simplemente no querer ver el problema, es querer ocultarlo y evadir la responsabilidad que le compete a él. Por eso, ustedes, Partido Acción Ciudadana, tienen la responsabilidad como Gobierno de buscar una solución y explicarle al país lo que se va a hacer para detener este desastre.

Pero no, lastimosamente desde el Gobierno anterior de Luis Guillermo Solís, en la última semana de Gobierno firma una directriz y a la fecha actual el Gobierno no ha tenido ni siquiera la decencia de convocar al Inder, que era el encargado. No ha tenido la decencia de convocar a Setena, de convocar al MAG, de convocar a todas las instituciones que están inmersas en esta situación.

El CCCI, el Consejo Cantonal Coordinador Institucional, nos viene a decir en documentos que tenemos en el despacho que a noviembre del 2018 no han recibido ni una sola convocatoria por parte del Poder Ejecutivo para atender la situación de Crucitas.

Señor presidente Carlos Alvarado, aquí tiene una diputada que no le va a temblar la mano de seguir denunciando esta situación. Usted, don Carlos, le pregunto: ¿qué opina de las declaraciones políticas y que me atacan a mí directamente de su ministro?, ¿qué opina de que su ministro de Ambiente venga a decir que más del noventa por ciento de los árboles que están caídos en Crucitas son a causa del huracán Otto?, ¿cómo es posible que un ministro de Ambiente no sepa la diferencia entre cómo se cae un árbol por mercurio y cómo se cae un árbol por un desastre natural?

Definitivamente, si se tiene que irse el ministro que se vaya, porque está dejando en evidencia que no tiene el conocimiento de qué es lo que está pasando en Crucitas.

Hoy tras de todo la ministra de Planificación confunde cantones con distritos, habla de los distritos perjudicados y los menciona como cantones. Claramente no conoce la distribución geográfica local de nuestra zona rural, con razón si ni siquiera hace una única mención en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 sobre Crucitas.

Cómo lo va a hacer si ni siquiera sabe los nombres que menciona en la entrevista del día de hoy son distritos del cantón de San Carlos.

¿Dónde está la prioridad de este Gobierno?

La ministra de Planificación, por otro lado, también nos dice que hay que hacer controles migratorios, controles de salud, controles del Código de Minería. Habla también de mitigación de daños ambientales, pero el mismo ministro de Seguridad nos promete cien días por la seguridad de la Zona Norte y a la fecha lo único que hizo fue aumentar una cantidad ínfima de la cantidad de policías, el número de policías y no ha buscado una estrategia integral.

Entonces, señor presidente, ¿quién está politiqueando con el tema de Crucitas? Definitivamente vamos a seguir denunciando, vamos a seguir presionando a que el Gobierno asuma su responsabilidad porque aquí no estamos haciendo nada, tenemos que viajar más de ciento cincuenta kilómetros para llegar a Crucitas y ver su realidad.

En Crucitas no es solo la finca de Vivoyet, Crucitas no es el perímetro que tiene resguardada la Policía de Fronteras y la Fuerza Pública, Crucitas son muchísimas familias que están esperando una respuesta de parte del Estado.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por siete minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta.

Ignoraba esta fracción que la relación con el Gobierno de la República en este 2019 que inicia se iba a dar a través de un ministro de Estado que nos iba a llamar irresponsables.

Ignoraba esta fracción legislativa que la relación con el Gobierno de la República en este 2019 se iba a dar a través de un gobierno…, de un ministro que nos iba a tratar de ignorantes.

Ignoraba esta fracción legislativa del Partido Liberación Nacional que la relación con el Gobierno de la República se iba a dar a través de un ministro que nos iba a señalar el día de hoy que hasta ahora el Partido Liberación Nacional se preocupa por el ambiente en este país.

Es de recordarle a don Carlos Manuel Rodríguez que la historia de Liberación Nacional ha estado vinculada con la protección del medio ambiente. Es de recordarle que siendo presidente don Daniel Oduber Quirós, allá por el año 74, se publicó y se aprobó la Ley del Servicio de Parques Nacionales. Trece parques nacionales fueron inaugurados en esa oportunidad.

Es de recordarle que el Ministerio que él dirige se creó bajo el gobierno de Óscar Arias en el año de 1988, el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas. Es de recordarle también que en el año de 1995, en otro Gobierno liberacionista, el Gobierno de José María Figueres se dictó la Ley Orgánica del Ambiente; por cierto, iniciativa del padre de la diputada María José Corrales Chacón, el exdiputado William Gerardo Corrales Araya.

Es de recordarle que en el año 2006 el expresidente Óscar Arias dictó la proclama de paz con la naturaleza para posicionar el ambiente como un tema fundamental en el desarrollo de este país.

No, nosotros no estamos defendiendo la minería a cielo abierto, se equivocan quienes quieren levantar esas cortinas de humo. Tanto es así que la fracción del año 2010 al 2014 votó aquí la ley correspondiente para prohibirla. No levantemos ni tergiversemos la acción de Liberación Nacional ni de los gobiernos de Liberación Nacional.

Por eso, estamos seguros que el señor presidente de la República está preocupado por lo que está pasando en Crucitas. Señor presidente, ¿está seguro de que el equipo que tiene a mando en el Ministerio de Ambiente y Energía ha actuado responsablemente en este tema?

Los diputados de Liberación Nacional estamos aquí para defender a los habitantes de Crucitas, para denunciar el problema de inseguridad, la invasión de inmigrantes indocumentados, los problemas de tráfico de personas, de prostitución, de explotación sexual de menores de edad, de violencia intrafamiliar, de desempleo y una serie de problemáticas sociales a partir de la extracción de los materiales en forma ilegal.

Estamos aquí para defender el ambiente y estamos aquí para defender la devastadora situación de la que fuimos testigos siete compañeros de esta fracción, los que fuimos el fin de semana pasado.

¿Y qué quería el ministro Rodríguez?, ¿que no dijéramos nada?, ¿que nos quedáramos callados?, ¿que no denunciáramos lo que vimos? ¿Qué quería el

ministro Rodríguez?, ¿que disimuláramos como él disimuló escondiendo documentos e informes que él conocía desde hacía mucho tiempo y que fueron publicados gracias a la gestión de Liberación Nacional?

Qué cinismo el del ministro Rodríguez, hoy nos dice que ha estado presente desde el primer día en Crucitas. Pues si ha estado presente, ha hecho…, ha demostrado la mayor incompetencia, porque lo que nosotros vimos en Crucitas no es lo que él le dice a la opinión pública y ya se ha publicado certeramente.

No le dice el daño ambiental, no le dice el problema de la extracción de materiales, no le dice el abandono en que se encuentra la zona de Crucitas y la desesperación de sus habitantes.

El ministro es, desde el primer día, responsable de la desidia, negligencia e incompetencia de este Gobierno para atender esa realidad, unida a la desidia, incompetencia e irresponsabilidad del heroico manejo de la función pública que hizo el Gobierno anterior, también del mismo partido. Porque no se nos olvide, es del mismo partido que les prometió a los costarricenses desarrollo y prosperidad en todo el país.

La responsabilidad es del Poder Ejecutivo, la solución no es el no frecuente de los populistas azuzadores de megáfono, que siempre detienen todo ofreciendo espejismos de solución que no existen y hasta ofreciendo fábricas productoras de queso en la zona para solventar la situación.

Esa no es la solución, la solución del nuevo socialismo que reparte la pobreza. La solución es la promoción de la inversión privada para que genere empleo, desarrollo y oportunidades.

Aquí estamos, compañeras y compañeros, señor presidente, señor ministro, esta fracción va a seguir actuando responsablemente, pero no va a permitir que se mancille el nombre de Liberación Nacional, de sus gobiernos, de su gestión histórica en defensa del medio ambiente en este país.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gustavo Viales, hasta por cuatro minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

¿A cuál fracción de Liberación Nacional quiere el Gobierno?, ¿a la fracción que atiende con responsabilidad los problemas del país, a la fracción que señala también con documentos y señala con gran optimismo las soluciones para entender los problemas que tenemos en frente, a la fracción que colabora siempre porque ha sido Gobierno y porque sabe lo difícil que es gobernar en un país tan dividido?, ¿o a la fracción que se asemeja a otras de oposición que se sentaban acá a decir que no?

¿Esa es la fracción que quiere el Gobierno, que obstaculice todo el Plenario legislativo y le diga al país que queremos avanzar en esa dirección? Y hoy recibimos también la primera semana de trabajo una cachetada de parte del ministro de Ambiente hacia la fracción que ha sido complaciente, que ha sido ordenada, que ha sido estudiosa y que ha sido responsable con este país.

Ignora absolutamente el ministro de Ambiente todas las circunstancias que rodean no un daño ambiental que ya de por sí es inmenso, el daño social, el daño en seguridad, el daño en la política de ambiente territorial que existe en el distrito de Cutris del cantón de San Carlos.

Ignora el ministro de que solamente el año pasado cien incidentes delictivos ocurrieron este distrito, convirtiéndolo en uno de los más violentos del cantón. Ignora el señor ministro de que tuvimos también una movilización de extranjeros irregulares al país por la llamada fiebre del oro.

Ignora el ministro todas las circunstancias que rodean también a nivel periférico del cantón de San Carlos, porque uno de esos distritos está sumergido en absoluto abandono y en la pobreza extrema.

Ignora el ministro también de que esta fracción ha estudiado, por supuesto, y en su devenir histórico apoya el tema de la promoción del ambiente y que, ande las eventuales circunstancias que han estudiado nuestros compañeros diputados, prefería que nosotros nos quedáramos callados, que ocultáramos y que levantáramos las cortinas de humo, que sí, muchos diputados en este año siguen creyendo en esa forma vieja y añeja de hacer la política.

Ignora el ministro que él mismo fue quien ocultó la información sobre los estudios de su ministerio que hoy en día desconoce y que pretende buscar otra información para poder valer sus aspiraciones.

Y no era el ministro que este país está promoviendo coorganizar la próxima cumbre mundial del ambiente, y tenemos una barbaridad en el Ministerio de Ambiente que protege intereses desconocidos y que no denuncia como tiene que denunciar.

Ignora el ministro que se expone también a una denuncia por incumplimiento de deberes, porque sencillamente lo que ocurre en Cutris de San Carlos es una amenaza ambiental.

En nuestros ríos, en nuestros bosques, en nuestras montañas, y en todo lo que pueda ser de este país verde está bajo la responsabilidad de esa cartera ministerial que hoy dice ausente, que hoy no está presente y que se proclama desde la prensa diciendo barbaridades y acusando a quienes estamos responsablemente señalando un grave problema ambiental.

Y no estamos hablando acá de la minería o no, estamos hablando de lo que sucede ambientalmente en un distrito y señalando lo que el Gobierno dijo que iba a hacer.

Y no estamos pidiendo aquí más renuncias, que de por sí deberían de aumentarse en la lista que ayer anunció el consejo de gobierno.

Estamos diciendo que las cosas se hagan como nos dijeron que se iban a hacer.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana con la intervención de la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Buenas tardes.

No pensábamos hoy traer este tema acá, pero dado que es el tema que se ha colocado pues a nosotros sí nos gustaría como fracción compartir algunas precisiones sobre el tema de Crucitas.

Nosotros estamos preocupados por Crucitas, la fracción de Liberación está preocupada por Crucitas, la fracción del Frente Amplio, la fracción del PUSC.

Estoy segura que todas las fracciones representadas en este Plenario están preocupadas.

Ciertamente la situación es grave, ciertamente adquirió dimensiones importantes en materia ambiental, en materia económica.

Y hay que resolver, pero creo que no es el momento de estar buscando culpables, si aquí nos ponemos a buscar culpables de quién tiene la culpa sobre Crucitas, posiblemente salgamos con una lista extensa que además pasa por muchas, muchísimas banderas políticas, empezando por la eterna condena que le hemos hecho a la Zona Norte y a la Zona Sur de someterlos a estar en pobreza y de estarles llevando soluciones que no son más que espejismos y que simplemente no solucionan los problemas estructurales que en estas zonas hay.

Esto es un tema estructural, es un tema que hay que ver con detalle, y las soluciones que tiene que dar este Parlamento y que como políticos y políticas nos corresponden no es entrar en un dime y direte, no es estarnos echando las culpas, en ese sentido esta fracción no hace suyas los ataques que haya hecho el ministro de Ambiente a la fracción de Liberación Nacional, pero tampoco queremos que esto se convierta en pasarnos la bola entre partido y partido, sino más bien que estando todos preocupados y estando con una situación de gravedad nacional nos avoquemos a buscar soluciones y resolver como nos corresponde en este Parlamento.

No es el momento de buscar culpables, de señalar y demás, sino de resolver.

Y en estos momentos cuando los problemas son así de graves solemos buscar soluciones rápidas y la precisa no es buena consejera.

A mí me parece muy grave estar escuchando voces que quieren revivir la minería metálica a cielo abierto en una época en que el planeta entero está acogiendo medidas ambientales de extrema urgencia porque hay un mandato claro que no se lo inventaron los políticos, que no se lo inventó la gente, que no se lo inventó nadie, un panel riguroso de científicos a nivel mundial advirtió a la humanidad que no solamente somos la última generación que puede hacer algo por salvar el planeta, sino que el tiempo es de diez años.

Si en los próximos diez años el planeta entero no empieza a retroceder en la ruta de desastre ambiental no va haber planeta para las próximas generaciones.

Y esta generación actual somos nosotros, compañeros, somos nosotros.

Aquí en Costa Rica también nos corresponde tomar decisiones, la decisión de prohibir la minería metálica a cielo abierto fue una decisión que no solamente nos puso a nivel mundial en una situación de liderazgo que muchos países envidiar, sino que además fue una muestra de consenso y madurez política envidiable.

Yo era asesora en esta Asamblea Legislativa hace diez años cuando tomamos esa decisión, y no solamente correspondió a un estudio de opinión pública donde el noventa y nueve por ciento de la población decía que no quería el proyecto de minería metálica a cielo abierto para el país, sino también que correspondió una valoración política y técnica de todas las fracciones aquí representadas, porque esa votación fue unánime, fue unánime y fue hermosa, de todas las fracciones aquí representadas diciendo vamos por este camino y forma parte de esos grandes hitos que como país hemos decidido tomar como decir vamos a ser un país carbono neutral, como decir que vamos a ser un país sin ejército y este tipo de cosas.

Entonces, no puede la premura, y no puede un momento de enojo por política llevarnos a tomar una decisión que nos puede pesar.

La decisión jamás va a ser la minería metálica a cielo abierto, y esto lo quiero dejar aquí claro, no hay minería metálica a cielo abierto sostenible en un país con las características físicas, geológicas, climáticas de Costa Rica, no lo hay.

Costa Rica ha apostado a un desarrollo verde, ha apostado a un turismo sostenible, y no hay manera de llevar una minería metálica a cielo abierto sostenible.

Podemos explorar otros tipos de minería que de repente tengan mayor sostenibilidad ambiental, pero la minería metálica a cielo abierto, proponer la minería metálica a cielo abierto para arreglar el problema de Crucitas es tan absurdo como decir que vamos a decir que vamos a reducir emisiones de gases de efectos invernadero llenando San José con más carros.

Yo quiero hacer este llamado a la calma, creo que este tema está adquiriendo connotaciones ya que están subiendo los ánimos, y si los ánimos suben no hay un buen consejo para tomar las mejores soluciones.

Esta Asamblea ha demostrado un espíritu de colaboración que nos ha hecho salir de decisiones muy importantes para el país, y esta no va a ser la excepción.

Entonces, más bien, dejemos estos dimes y diretes y pongámonos a trabajar porque mientras tanto hay una zona que está con muchos problemas y que tiene una gran pobreza y hay que…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramón Carranza.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta.

A mí no me cabe la menor duda que ustedes, compañeros y compañeras diputadas de Liberación, quieren ser parte de la solución y no del problema. Y en esa línea, creo como fracción lo tomamos y hemos venido tomando esta crítica, este señalamiento como un tema a atender y no a destruir. Evidentemente, la acción le corresponde al Gobierno de turno y ustedes, en forma positiva, nos lo han señalado.

En esa línea, el Ministerio de Planificación, liderado por el Ministerio de la Presidencia, con la participación de Inder, ha venido trabajando en una hoja de ruta, que va más allá incluso de pensar en minería. Cuando el escenario sea minería, se desarrolla en un término de diez años y la línea del Gobierno, y en eso hemos estado participando desde finales de año, donde participó mi compañera Paola y este servidor, para analizar una hoja de ruta que vaya más allá, incluso en un escenario

como el que planteaba Paola que el país ya le ha dicho no, y ese escenario es el escenario del desarrollo.

Estamos hablando de infraestructura vial, donde se ha hecho un mapeo de todos los problemas que se tienen en la zona de Cutris y Pocosol en materia de infraestructura vial, en materia de empleo, porque yo estoy seguro, como lo decían los pobladores de Coopevega y esta zona, que su visión de futuro no está sustentado en el tema de la minería, que está sustentado en las actividades agropecuarias principalmente que ahí se desarrollan.

Y para eso necesitamos, como lo han venido insistiendo, el asfaltado de la ruta Buenos Aires-Coopevega, que por gobiernos y gobiernos han venido solicitando y no se les ha escuchado. Que la verdadera mina de ellos está en sus fincas, en sus campos y aunque a algunos no les guste, y en esto no podemos coincidir, necesitamos las pequeñas agroindustrias para que se conviertan en el futuro en grandes agroindustrias.

Así se ha venido trabajando también, no se ha descuidado la valoración del impacto ambiental que se ha estado haciendo ahí. Y en eso, si tenemos que ofrecerles las disculpas por la ligereza que se pudo dar en un discurso como fracción, tenemos que hacerlo, porque estamos seguros, compañeros y compañeras del Partido Liberación, del Partido Unidad y las demás representaciones políticas que tenemos en este Plenario, nosotros tenemos que ser parte de la solución. Y tenemos los retos con el Código de Minería si dibujamos los escenarios. Aquí están los proyectos de ley en los que tenemos que avanzar.

Por eso, lejos de ahondar en la polémica y en las acusaciones, queremos decirles e invitarlos, como hemos venido trabajando a lo largo ya de casi un año en trabajar en la solución. Y aun cuando el ruido de algunas palabras nos molesten, y que tienen toda la razón de molestarse, nos concentremos nosotros como diputados y diputadas en solucionar los problemas.

Porque tenemos que alertar también que una discusión de esto podría ser el alimento para que Nicaragua y otros litigios se favorezcan, y estoy seguro que esa no es la línea que ustedes quieren. Y lo digo con toda sinceridad, porque a lo largo de esos meses he podido conversar y hemos podido conversar de tú a tú y conocemos las buenas intenciones que ustedes tienen.

Entonces, compañeros y compañeras diputadas, más bien los invito para que trabajemos y que nos acerquemos a leer esta hoja de ruta, la complementemos, la enriquezcamos y trabajemos juntos para solucionar el problema de las comunidades fronterizas, porque ahí tenemos que trabajar en milla fronteriza donde se ha estado hablando ya. Y hay proyectos de ley para avanzar para devolver a estas familias el instrumento del desarrollo.

Pensamos más, la minería se piensa a diez años, pensemos nosotros a cincuenta años plazo y veremos que por más que hablemos de minería tenemos que hablar de instrumentos de empleo, de emprendedurismo, de vías, de asfaltado y de todos estos proyectos que tienen las comunidades de Cutris, Pocosol y Pital de San Carlos, principalmente.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, con la intervención del diputado Muñoz Fonseca, y posteriormente Abarca Mora.

Diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Yo traía una presentación, pero que la voy a dejar después…, para después, en virtud del tema ambiental.

Quiero felicitar a la fracción del Partido Liberación Nacional que nos muestra que corre sangre por sus venas. Muchas gracias, compañeros.

Vamos a hablar del tema ambiental, aprovechemos. Yo tomo, les tomo la palabra y hablemos en serio del tema ambiental. Porque no hemos hablado en serio del tema ambiental, hemos hablado cosméticamente del tema ambiental, hemos hablado para la gradería en el tema ambiental, y aquí hay temas que hay que puntualizar.

Y si algo yo he visto en esta fracción de Liberación Nacional es que no son ni ignorantes ni irresponsables. Y si yo tengo que firmar adonde sea, don Roberto Thompson, y me pregunta que esta fracción de Liberación Nacional si son irresponsables o son ignorantes, créame, don Roberto, que yo soy el primero en salir a decir que no lo son.

Y no es que usted necesite defensa, porque está muy grande y muy fuerte, y muy locuaz, y muy elocuente. Pero no son ni dejados, ni irresponsables, ni ignorantes.

¿Qué pasa con los parques nacionales de este país que están abandonados, que no tienen mantenimiento? Hablemos de eso. Estamos muy orgullosos de la cantidad de hectáreas que hay de parques nacionales que hay en este país, pero callamos la realidad de que esos parques nacionales están abandonados.

¿Por qué no hablamos de las aguas negras de este país, la falta de alcantarillado sanitario en este país que contamina los ríos?, ¿por qué no hablamos de eso cuando levantamos la bandera del medio ambiente?

Aguas servidas.

¿Qué pasa, qué pasa, qué pasa con el costo de la electricidad en este país?, ¿qué pasa con el costo de la electricidad?

¿Por qué, compañera Silvia Hernández, explíqueme usted por qué no generamos energía solar en este país? ¿Por qué el ICE, por qué el ICE obstaculiza, obstaculiza la producción de energía solar cuando estamos en el paralelo 10?

Estamos a diez grados del Ecuador, aquí los rayos del sol caen perpendicularmente durante doce horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año. El peor día de energía solar al año en Costa Rica es igual al mejor día de energía solar en Alemania, un líder en la producción de energía solar.

¿Y por qué aquí nadie habla de eso? ¿Por qué es que le alcahueteamos al ICE, que el ICE, así es, por qué es que le alcahueteamos al ICE que el ICE obstaculice la producción de energía solar?

Y lo que es peor, ¿por qué es que nosotros en nuestras casas, en nuestras empresas, por qué es que nosotros no podemos generar nuestra propia energía solar y no comprarle al ICE?, ¿por qué es, por qué es que en un condominio, una figura absolutamente legal, el condominio no puede independizarse del ICE y generar su propia energía solar?

Compañeros de Liberación Nacional, yo los acompaño en esta lucha, pero también los invito para que hablemos de estos temas en serio, estos temas que están escondidos debajo de la alfombra.

¿Por qué, por qué existe un reglamento de generación distribuida de mentiras?, ¿por qué en este país, en este país, solo ciertos y poquitos pueden utilizar este reglamento?

¿Por qué la clase media de este país, por qué la clase media de este país no puede utilizar este reglamento, y por qué existen estos embudos?

¿Por qué Setena no sirve?, ¿por qué Setena no sirve?, ¿por qué hemos tenido complacencia?, ¿por qué hemos tenido falta de interés en algo que es el embudo que impide el desarrollo de este país?, ¿por qué es que le hemos alcahueteado a Setena el desastre que es Setena?

Yo los invito a que demos una lucha en conjunto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Efectivamente y podría hablar tres horas y media continuando lo que decía Pedro sobre temas específicos, pero yo quiero hoy hacer también un reconocimiento.

Señor presidente, muy bien, me parece que los nombramientos en el Ministerio de Comunicación, que no comunicaba nada, podría darle un aire importante a la gestión del Gobierno, al quinto año del Gobierno PAC.

También yo esperaría que en el IMAS podamos entrarles a los temas de verdad, a que los programas sociales le lleguen a la gente que de verdad los necesita, no al que compra un celular.

Yo espero que le entremos a esos temas verdaderamente. Y también espero que el canciller, el nuevo canciller, asuma con total seriedad el tema de Nicaragua y el tema de Venezuela. Y que Costa Rica, la democracia más estable de la región, lidere con dureza los temas y los procesos humanitarios de esos hermanos que hoy sufren, que hoy sufren una realidad bastante complicada.

Pero también espero que esto no sea un reciclaje y que estos que hoy salen vayan nombrados a una embajada, porque, diay, entonces quiere decir que no tenemos la priorización correcta y que entonces vamos a calentar sillas o van a calentar sillas.

Yo no dudo de la gestión de don Carlos Alvarado en el IMAS, no dudo. De hecho, en aquel momento hicimos algunos convenios para mejorar el encadenamiento productivo del sector turístico con productores locales y funcionó. Pudo haber sido más intenso, pero funcionó.

Yo esperaría también, esperaría también que podamos tener nombramientos de carrera diplomática que podamos adecentar el tema de embajadas y que entonces no haya sido un cambio ahí solo porque yo quiero ir de beca a Colombia, o porque quiero ir de beca a un organismo internacional, y entonces ya dejo botado ahí el Ministerio y entonces vean a ver a quién nombran.

Y nombran a alguien que no estaba pensando en eso y ni tenía un plan estratégico, ni probablemente estuvo en campaña pensando y edificando cómo hacer mejor la gestión institucional. Y entonces, diay, claro, llegan y se sientan y tienen que

empezar tres meses, o cuatro meses, a ver más o menos cómo es el presupuesto, más o menos cuánta gente tiene el Ministerio.

Es decir, no dudo de la capacidad de ninguno de los señores, pero lo que quiero decir es que tenemos que tener seriedad. Y en esa seriedad de entrarles a los temas verdaderamente importantes, entrarles a los temas para arreglar y avanzar, pueden contar con este diputado y con esta fracción, estoy seguro, y con este Parlamento, porque hemos construido. Y no ha cabido duda de que podemos ponernos de acuerdo y que podemos entrar a construir una agenda.

Pero también ha llegado el momento de que esa agenda no puede ser en automático. Las agendas tienen que construirse con aportes de todos. Y yo esperaría que también tengamos la madurez en este Congreso de que si alguien se opone a algo, diay, no se enojen porque alguien se opone.

Es decir, todos tenemos derecho aquí a discutir, y a construir, y a aportar. Y esa dinámica me parece que es el reto después de haber tomado decisiones y que esperamos seguir tomando decisiones importantes en el tema de reactivación económica, como fue banca de desarrollo, que todavía ahí está pendiente factoreo, que todavía ahí está pendiente y que ya empezamos a tramitar teletrabajo, que flexibilidad laboral tampoco se ha asignado, pero esperaría que podamos avanzar.

Esos son los temas que ponen a trabajar a los costarricenses. Los costarricenses no ocupan un subsidio, ocupan un trabajo, una oportunidad para producir, para sentarse y llevar comida honradamente a las casas.

Ese es el compromiso que yo esperaría de los nuevos jerarcas, porque si no es así, créanme que también desde esta curul estaré dando seguimiento y estaré recordando y señalando lo que se haga no muy bien.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional con la intervención del diputado Eduardo Cruickshank hasta por siete minutos a partir de este momento.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora presidenta, compañeros y compañeras diputados.

Antes que todo, quiero desearles a todos los costarricenses un venturoso año nuevo, pidiéndole al Todopoderoso que les conceda todos los deseos que tienen atesorados en sus corazones.

En la página del Gobierno del bicentenario, el presidente Carlos Alvarado manifestó su firme convicción para que durante su mandato tenga un régimen de pensiones justo y sostenible, lo cual aplaudimos la mayoría de los costarricenses.

En esa línea de acción, el mandatario hizo un importante esfuerzo para ir poniéndoles tope a las pensiones de lujo, y en ese esfuerzo ha participado esta Asamblea Legislativa, la Sala Constitucional, diferentes actores de la sociedad, la mayoría de los costarricenses que coincidimos en que las pensiones de lujo son injustos, abusivos, inmorales y contrarias a la sostenibilidad del régimen.

Pero aquí empiezo. Pero no solo esas pensiones de lujo son injustas e inmorales, también son injustas e inmorales los extremos contrarios; es decir, las pensiones de hambre, las pensiones de hambre, por ser insuficientes para atender las necesidades básicas de todo ser humano y de los costarricenses.

Me refiero a las pensiones de setenta y ocho mil colones mensuales y que el Gobierno está en la ineludible obligación de erradicar, porque son contrarias al principio de solidaridad que inspira el sistema democrático costarricense. Señores y señoras diputadas, la justicia y la solidaridad exigen dignificar esas pensiones de hambre en Costa Rica.

Para el mes de agosto del 2018 se informa que el recorte a las pensiones de lujos dejaron un ahorro de casi once mil millones de colones. Yo les pido respetuosamente al señor presidente de la República y a la señora ministra de Hacienda que tomen parte de esos recursos ahorrados a través de las pensiones de lujo para dignificar el régimen de pensiones no contributivo y combatir las pensiones de hambre en este país.

Una pensión de setenta y ocho mil colones al mes no es una pensión, es solo una dádiva más para aquellos que deben pedir limosna para sobrevivir, y es igual de vergonzosa como las pensiones de lujo.

Debo recordar que las pensiones del régimen no contributivo están dirigidas a las personas más vulnerables de este país; a saber, a saber, a los adultos, a las personas inválidas, a las viudas desamparadas, a los huérfanos, a los indigentes.

Estas personas con una pensión de setenta y ocho mil colones no pueden sufragar hoy sus necesidades más básicas y, menos aun, cuando tengan que pagar impuestos al arroz y a los frijoles, y tengan que pagar impuestos a la medicina, por las razones del plan fiscal. Y esto es igualmente perverso que las pensiones de lujo.

No podrá hablarse de justicia en materia de pensiones mientras no se dignifiquen las pensiones que se encuentran dentro del rango de la pobreza y de la extrema pobreza en este país.

Le envié esta carta al señor presidente de la República, con copia a la señora ministra de Hacienda, solicitándole que en el próximo presupuesto extraordinario que envíen a esta Asamblea Legislativa se distribuyan parte de esos recursos ahorrados por la reducción de las pensiones de lujo para las pensiones del régimen no contributivo, para erradicar de una vez por todas esta pensión de hambre que reciben algunos costarricenses.

Y termino diciendo que no se podrá hablar en Costa Rica de un régimen de pensiones justo mientras el gobierno no erradique estas pensiones de hambre.

Y que espero que con la misma intensidad y la misma celeridad que se está ocupando para combatir las pensiones de lujo ese mismo esfuerzo lo veamos para erradicar las pensiones de hambre en favor de la población más necesitada de este país.

Porque es fácil pensar en la clase media pero no hacer nada por la clase más vulnerable de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Me indican que no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Tenemos cuarenta diputados y diputadas.

Continuamos, entonces, con la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Integración Nacional con la intervención del diputado don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo había preparado un tema hoy sobre la situación presente y futura de la Caja, pero me alegra que las fracciones que han participado hoy hayan despertado y hayan comenzado ya a alejarse de una posición estrictamente muy apegada al gobierno.

Y en prevención, para que a don José María no le pase nada, porque está muy tenso, le voy a ceder el tiempo que me lo ha pedido insistentemente.

Así que don José María quiere contestarles algunas cosas importantes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En el tiempo, entonces, de la fracción del Partido Integración Nacional, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Pues más que tenso estoy notando que finalmente la fiebre del oro ha tocado este Parlamento.

Y a veces la fiebre provoca que a uno se le olviden cosas.

Entonces, yo he escuchado aquí algunas intervenciones, pero quiero también recordar algunas cosas, para que no nos aqueje ese mal de la amnesia repentina.

Yo concuerdo en una parte con la fracción de Liberación Nacional con las denuncias que hacen y en otra parte no, y está por verse cuál es el legado que va a defender aquí la fracción de Liberación Nacional.

Esperamos que no sea el legado de Óscar Arias y su guerra con la naturaleza porque hay que recordar que este problema se agravó cuando el Gobierno de Óscar Arias ilegalmente otorgó y emitió un decreto de conveniencia nacional autorizando la tala del bosque en Crucitas para un megaproyecto minero absolutamente ilegal, que después se cayó a pedazos en los tribunales de este país, primero en el tribunal Contencioso y después en la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Y las ilegalidades fueron tan burdas que el Tribunal Contencioso le pidió a la Fiscalía que investigara y por eso es que abrieron la causa por prevaricato contra el exministro Dobles y el Fiscal Chavarría decidió no investigar el caso de Óscar Arias.

Ahora se ha retomado el caso.

Pero recordemos los hechos, un megaproyecto minero desastroso, con un montón de ilegalidades, con un decreto de conveniencia nacional que no se justificaba, sin los estudios técnicos adecuados.

Eso es lo que empezó el problema en Crucitas, ni hablar del abandono histórico de estas comunidades.

Después vino, cuando se cayó en los tribunales el proyecto minero el Gobierno de doña Laura Chinchilla, a quien yo le reconozco que tuvo la valentía de enmendar e impulsar aquí junto a nuestra fracción y a otras fracciones la Ley para prohibir la minería a cielo abierto.

Dando una señal que puso a Costa Rica a la vanguardia, frenando el desastre ambiental de las industrias extractivistas mineras en países tropicales que ha sido una catástrofe en toda América Latina y poniendo a Costa Rica a la vanguardia.

Cuál es el legado que va a defender la actual fracción de Liberación Nacional, van a seguir hablar de reactivar la minería a cielo abierto, abandonando ese legado de doña Laura Chinchilla, van a seguir defendiendo lo indefendible con una concesión minera ilegal, está por verse.

Yo concuerdo en una parte con la fracción de Liberación, a nosotros también nos preocupa el problema que se ha generado en Crucitas, por supuesto lo hemos denunciado, hay un montón de intervenciones de los diputados de nuestra fracción exigiéndole, en el período anterior, exigiéndole al Gobierno de Luis Guillermo Solís que actúe, que cumpla con el Plan de Desarrollo, que refuerce la seguridad, que persiga las mafias que traen el cianuro ilegalmente y que promueven la migración ilegal de coligalleros en condiciones infrahumanas para promover una explotación absolutamente ilegal.

Por supuesto que los acompañamos en esas denuncias. Comparto la preocupación de la diputada Corrales por el abandono, que no es de ahora, es de varios gobiernos, pero la comparto, del distrito de Cutris y de la zona de Crucitas.

Pero ojo, eso es una cosa y otra cosa es venir a decir aquí que los responsables de este desmadre son quienes denunciaron esas ilegalidades y esa corrupción. Eso es como culpar a los que denuncian la corrupción si de pronto va a la cárcel un funcionario corrupto y su familia se ve afectada. ¿Y entonces qué?, ¿vamos a castigar a los que denuncian la corrupción? Por supuesto que no.

Ojo, con ese discurso que pretende legitimar la persecución contra quienes defienden el ambiente y tratar de culpar a los denunciaron ese desastre en el megaproyecto de Industrias Infinito del problema que se está dando ahora, porque el problema que se está dando ahora tiene que ver con la inacción de las autoridades del Gobierno anterior, de este Gobierno.

Pero no pretender usar eso para revivir desastres ambientales, como la minería a cielo abierto o para perseguir a quienes denuncian el daño ambiental. Mucho cuidado, está por verse entonces cuál será el legado que defenderá…

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón:

Muy bien, señoras y señores diputados, pasamos a la segunda parte de la sesión, discusión de proyectos de ley de reforma constitucional.

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

Lectura de admisión, lectura y admisión no hay.

SEGUNDA LECTURA

Segunda lectura no hay.

PRIMERA LECTURA

Primera lectura no hay.

SEGUNDOS DEBATES

Pasamos de inmediato a segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD)

Tenemos en el primer orden el expediente 19.584. Este proyecto se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.179, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Seguidamente pasamos a los primeros debates. Tenemos en primer lugar el expediente 20.179.

Se ha presentado una moción de revisión al expediente 20.179 del diputado José María Villalta que dice:



MOCION DE REVISIÓN

Nº ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
22AGO'18 4:37:08PM

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Expediente Nº 20.179

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaida sobre la moción de fondo Nº 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: ____
Firma: 09 ENE. 2019

En discusión la moción.

Diputado Villalta, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Hay que recordar que estamos aquí discutiendo este proyecto de reforma constitucional que, en mi opinión, ha perdido total actualidad. Este proyecto es el expediente 20.179 para una reforma a los artículos 176 y 184 de la Constitución Política, con una redacción, además, que contrastaría con el proyecto de ley o el proyecto de reforma constitucional que esta Asamblea Legislativa ya aprobó para incorporar el principio de plurianualidad en los presupuestos y de sostenibilidad fiscal, que es una reforma constitucional que está en el orden del día, que aprobamos prácticamente por unanimidad en este Plenario legislativo y que me parece que es mucho más sensata y equilibrada que este proyecto que está aquí hoy en discusión.

Ojalá que el Poder Ejecutivo lo vea y retire este proyecto del proceso de sesiones extraordinarias que, diay, realmente es un proyecto que no tiene viabilidad.

Una pretendida regla fiscal en la Constitución que es inoportuna, es inconveniente, es draconiana; le pondría un amarre excesivo al Estado costarricense para tomar decisiones sobre esta materia.

Hay que recordar también que este Plenario legislativo ya aprobó la creación de una regla fiscal, en el combo fiscal, en la Ley 9635, y que esa regla fiscal va a empezar a aplicarse a partir del ejercicio económico…, a partir del próximo ejercicio económico anterior.

Mal haría este Parlamento en amarrarse con una pretendida regla fiscal en la Constitución cuando ni siquiera se ha puesto en práctica, cuando ni siquiera se han visto cuáles van a ser las implicaciones, si se va a poder cumplir o no se va a poder cumplir esa regla fiscal que se aprobó ya en la Ley 9636, llamada (abro comilla) de “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” (cierro comillas).

Pero además, como les decía, tenemos para segundo debate, que es un objetivo realizable para este Plenario, el expediente 19.584, Adición de un Primer Párrafo y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política, sobre los principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad, que ya aprobamos en primer debate y que próximamente vamos a poder discutir en segundo debate de la primera legislatura, y que es una iniciativa más racional, una iniciativa que sí tiene viabilidad en este Plenario legislativo y que recoge algunas de las principales preocupaciones de este otro expediente 20.179.

Yo realmente no entiendo, no termino de entender por qué el Poder Ejecutivo insiste en machacar con este tema, cuando ya se aprobó esta reforma constitucional que, repito, es un objetivo razonable. Y también ya se aprobó la Ley 9635, pero ni siquiera hemos empezado a aplicarla para ver si realmente es viable la regla fiscal como se planteó en ese proyecto de ley.

Esta reforma constitucional que discutimos, el expediente 20.179, tiene múltiples deficiencias que hemos advertido y que voy a reiterar aquí. Es muy peligrosa, porque pretende poner una regla fiscal en la propia Constitución inhibiendo la acción de este Parlamento o de futuros parlamentos de modular, de regular, de racionalizar este instrumento, convirtiéndole en una camisa de fuerza inamovible.

Ya dijo además la Sala Constitucional que es viable establecer por ley, en el voto de la consulta, la consulta facultativa que formulamos sobre el combo fiscal, en esa sentencia ya dijo la Sala Constitucional que se puede regular este tema por ley.

Pero hay una insistencia de, además, meter este tema en la Constitución Política con un texto que realmente es preocupante. Nos parece que eso no es razonable, habiendo tantas reformas constitucionales importantes que podríamos discutir sobre temas ambientales que de pronto veo que generan gran preocupación en esta Asamblea Legislativa, para fortalecer la seguridad social, para la reforma del Estado, para mejorar la protección de los derechos humanos.

Habiendo tantos temas que podríamos discutir, por ejemplo, los proyectos para mejorar el funcionamiento de nuestro sistema de educación superior pública. Se han presentado varias iniciativas, con firma de todas las fracciones representadas en este Plenario para regular el funcionamiento de las universidades públicas y mejorar la cobertura en las sedes regionales, mejorar la cobertura en acceso universal para sectores o poblaciones que están actualmente excluidas.

Habiendo tantos temas de reformas constitucionales viables que podríamos tramitar en este Plenario legislativo, vemos con preocupación que se insiste, que se insiste en convocar esta reforma que no tiene viabilidad y, repito, que lo más razonable de su contenido ya está en el otro proyecto que aprobamos aquí en el Plenario, al cual este le caería encima.

Pero bueno, entonces, hemos presentado varias mociones de revisión al texto que aprobó este Plenario, texto base para discusión, y también sobre varias mociones que fueron desechadas en discusiones anteriores y realmente son muchas las preocupaciones que nos genera este texto de reforma constitucional.

Adiciona al artículo 176 de la Constitución una regla fiscal que indica que los gastos corrientes no pueden exceder los ingresos corrientes, y dice que si los gastos corrientes superan los ingresos corrientes o si la deuda del Gobierno central supera el cincuenta por ciento del PIB, la aprobación del presupuesto requeriría mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa, estableciendo mayor rigidez incluso para la aprobación del presupuesto como si no fuera ya una tarea difícil de acometer.

Dice también que si los gastos corrientes superan los ingresos corrientes o si la deuda supera el cincuenta por ciento del PIB, la Asamblea podrá establecer reglas de contención del gasto ordinario y de subejecución presupuestaria.

Se indica que las obligaciones de gasto previstas por ley ordinaria podrán ajustarse respetando los principios de proporcionalidad y racionalidad. Se indica que en caso de no aprobación del presupuesto, regirá el presupuesto del ejercicio económico del año anterior.

Realmente, y se lo pregunto a las fracciones, a las fracciones que aspiran a ser gobierno en este Parlamento, ¿realmente, realmente está entre sus planes que esta norma se aplique así como está planteada?

Porque ya la Sala Constitucional ha dicho que no puede ser que aquí, diay, se rechace el presupuesto ordinario de la República y vamos a aplicar el presupuesto del periodo anterior con el impacto que eso tiene para diversos programas, incluyendo los programas sociales, pero eso es lo que ponen aquí en esta norma.

También, ya la Sala Constitucional me parece que estableció un punto medio, o así podría interpretarse, vamos a ver cómo lo interpreta el Gobierno, con la consulta

facultativa que realizamos —que por dicha la realizamos, diputada Patricia Villegas, diputado Wálter Muñoz y quienes más firmaron esa consulta—, por dicha la realizamos porque ahí la Sala Constitucional marcó la pauta en temas fundamentales sobre la política fiscal de este país.

Bueno, en esa consulta de constitucionalidad ya la Sala Constitucional marcó la cancha sobre cómo se debe aplicar e interpretar lo de los destinos específicos, que tanto preocupa a algunos. Y ahí se estableció que efectivamente por ley se puede regular y darle más flexibilidad al Poder Ejecutivo para asignar los recursos de los destinos específicos.

Pero también se dijo que eso no se podría hacer vaciando derechos y principios constitucionales, violentando los destinos específicos constitucionales, y poniendo en peligro la protección de los derechos humanos regulada en la Constitución Política, por ejemplo en relación con la protección de la niñez y los recursos destinados al PANI para atender a la niñez en abandono y riesgo social, los recursos destinados al combate a la pobreza de conformidad con el artículo 50 de la Constitución Política, y otros destinos específicos que se pueden manosear tan fácilmente.

Pero resulta que el texto de esta reforma que discutimos aquí busca autorizar constitucionalmente a que incluso los destinos específicos de rango constitucional puedan ser modificados y no cumplidos por el Gobierno de turno.

Y claro, los partidos que están en el Gobierno podrán decir y frotarse las manos y decir: bueno, diay, más flexibilidad para nosotros para financiar unas cosas y otras no.

Pero me parece que las demás fracciones legislativas no han analizado con suficiente detenimiento la historia constitucional de nuestro país, por qué esas normas…, por qué esas normas se incluyeron en nuestra Constitución Política; por qué se establecieron ciertas garantías para ciertos programas sociales que deben financiarse por obligación, por mandato constitucional, y el riesgo que implica debilitar también eso.

Me parece que es llevar objetivos puramente fiscalistas a posiciones extremas. Ya la Sala Constitucional dio un marco razonable para que, a través de la ley, a través de la ley, sin necesidad de amarrarse en la Constitución, se regulen estas materias, se racionalicen los destinos específicos y se puedan establecer reglas fiscales con ciertas limitaciones.

Obviamente no pueden aplicársela al seguro de pensiones o al seguro de salud de la Caja. Lo dijo, lo dijo la Sala Constitucional en un artículo que realmente, hay que decirlo, realmente fue declarado inconstitucional del plan fiscal, donde eso no estaba claro.

Entonces, ¿será que con esta reforma lo que quieren es ir más allá de lo que ya dijo la Sala Constitucional y afectar al seguro de salud y al seguro de pensiones? Porque, claro, si ponen eso mismo en la Constitución, ahí sí que no se puede apelar a la primacía constitucional del seguro de salud y el seguro de pensiones.

¿Eso es lo que quieren con esta reforma?, ¿qué es lo que buscan?, ¿qué es lo que buscan? ¿Hasta dónde quieren tensar la cuerda?

Me parece que es inoportuno que aquí se insista en este proyecto de reforma constitucional tan desafortunado, con tantos problemas y por eso ojalá que el Poder Ejecutivo revise esta situación y nos convoque para discusión…

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Villalta.

Para referirse a la moción en contra el diputado Pablo Heriberto Abarca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Diputado presidente en ejercicio.

A ver, ya que hoy se abrieron los fuegos aquí de debate y que son importantes, y que ojalá este Parlamento resurja en debate, en poder tener posiciones y construir cosas de verdad y no en automático, vamos a ver, yo creo que hay que darle un baño de realidad a quien no ha estado en Gobierno.

Es muy fácil no haber estado en Gobierno y llegar a decir que los programas sociales no se tocan. Pero es que hay una pequeña cosita, cuando no hay dinero, cuando el déficit primario es cincuenta y tres por ciento, cuando usted tiene que recurrir a deuda para cubrir sus gastos primarios, diay, claramente tiene que tener estas reglas, ¿o es que van a empeñar o ya descubrieron el tesoro de la Isla del Coco, y van a ir…? No sé, o no sé. Es decir, es un tema de deuda, es un tema de cómo podemos regular o mermar cuánto nos endeudamos para cubrir el gasto del Gobierno.

La otra opción también es restringir el gasto que no está asignado constitucionalmente. Diay, tampoco les va a gustar, porque a lo que han estado acostumbrados es que ahí va un cheque en automático y sin revisar. Y entonces ya tiene que venir la Contraloría a decir que hay instituciones que o entes que tienen recursos ganando intereses mucho…, inferiores al costo del mismo dinero para el Estado.

Eso es lo que no puede ser, eso es lo que no puede pasar.

Y en la Comisión del FEES yo esperaría que podamos entender y hacer entender que no estamos persiguiendo la educación pública universitaria, sino que lo que queremos es mejorar la ejecución del gasto, porque ese gasto, esa plata no sale como el agua.

Hay que endeudarse para cubrir el presupuesto, y por eso es que las reglas constitucionales presupuestarias y las reglas constitucionales para mermar y para tener flexibilidad en destinos específicos es indispensable en este contexto.

Ahora, si estamos en un gobierno o en un Estado que tiene superávit o que tiene ingresos con alguna actividad como algunos que han desperdiciado el petróleo y lo regalan y la gente sigue pobre, y entonces, no entendí para qué, o sea, es un contrasentido.

Hay que poner orden en un baño de realidad en el que tenemos un déficit de endeudamiento, un nivel de endeudamiento bastante alto.

Y yo creo que aquí hace unos meses dije que la teoría de la abundancia todavía alguna gente la tiene muy impregnada, hay que quitársela.

Y quiero dejar claro aquí que yo la única cosa que estoy haciendo es hablando con la consciencia de un partido que fue gobierno, no defendiendo a nadie, ni justificando nada.

Lo que tiene que quedar claro aquí es que este país ha tomado decisiones fuertes en cuanto al ordenamiento financiero y fiscal pero requiere también de seguros para que los gobiernos no se pongan creativos porque en el momento en que no haya plata créanme que no va a haber para ningún programa y para ningún destino específico, y si nadie nos presta, entonces, van a tener que empeñar digamos ya no las joyas de la abuela, sino el Teatro Nacional y todo eso, es decir, la Fanal que es tan productiva, digamos.

Es en realidad un tema de ubicarnos efectivamente a donde estamos en el país en que el que vivimos y en el que tenemos que sopesar y tomar decisiones aquí.

Sin duda la reforma constitucional para establecer un control del déficit primario principalmente es indispensable.

Ya tomamos la decisión más complicada, que era transformar, por ejemplo, el impuesto de ventas al IVA, esa decisión ya pasó.

A mí no me gusta el IVA, quiero decirlo, pero ese es el país en el que estamos, no hay superávit, hay déficit, y déficit primario.

Y cada vez que un presupuesto corre el país se endeuda, y ese déficit primario si no se controla el gasto y si no se mide y si no se planifica bien cada día va a ser más alto.

Y entonces cada día va a ser más complicado conseguir recursos, y entonces cada día va a ser más complicado asignarle los destinos específicos que dice la Constitución a menos que otra vez empecemos a empeñar o vender algo o no sé, pero yo no he escuchado alternativas a iniciativas que lo único que pretenden es poner una serie de reglas importantes.

Voy a detenerme aquí para que continúe el diputado Muñoz Fonseca.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado Muñoz Fonseca, tiene la palabra, hasta por el resto de los quince minutos.

Siete.

Nueve minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

De nuevo buenas tardes.

En efecto, que bueno que venimos a debatir, para eso es este Parlamento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, si no se le pone control al déficit lo que sucede es lo que está sucediendo ahora y se lo voy a recordar a usted.

Lo que sucede es que tenemos que endeudarnos y endeudarnos y endeudarnos y endeudarnos y endeudarnos y endeudarnos y endeudarnos y pagar cada vez intereses más caros, más caros, más caros, más caros, más caros, más caros, más caros, más caros.

Y cuando pagamos intereses cada vez más caros lo que sucede es que la plata en lugar de ir a los programas sociales adónde va, va donde los acreedores.

Entonces lo que va a suceder es que lamentablemente en lugar de estar fondeando los programas sociales vamos a estar pagándoles intereses carísimos a los acreedores.

Por eso cuando el año pasado yo les hablaba de la colocación y de lo que iba a pasar, diputado Piña, y qué pasó, sucedió, fue entonces que estamos pagando intereses a nivel de un país fallido, estamos pagando intereses más caros que los de El Salvador.

Y entonces, la plata no va a los programas sociales, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Si nosotros no manejamos con reglas, lo que pasa, usted, que ha sido tan claro y tan vehemente, diputado Flórez-Estrada, en relación con las tarjetas de crédito, lo que pasa entonces, es que el gobierno recurre a su tarjeta de crédito, para que entendamos.

Y pasa el tarjetazo, y pasa el tarjetazo, y pasa el tarjetazo, y entonces los intereses van subiendo, van subiendo hasta que vienen entonces y la plata se va para pagar intereses en lugar de para pagar la educación de los niños.

Eso es lo que pasa, y eso es lo que hay que entender, y eso es lo que está sucediendo ahora. Y por supuesto que esta es una discusión pertinente y oportuna en este momento, porque la plata no cae de los árboles, la plata no cae de los árboles, nadie nos la regala.

Y ahí están los acreedores, don Víctor Morales, ahí están los acreedores —usted sabe que yo le he hablado varias veces de este tema— están los acreedores frotándose las manos. Porque no crean, no crean que son los acreedores institucionales, son las garroteras internacionales las que están.

Y cuando hacemos contratos de colocación, en lugar de ir a pedir préstamos multilaterales, institucionales, de lo cual yo hablé ayer aquí, eso es lo que…, de lo que yo estaba hablando, entonces, en lugar…

Esa fue mi pregunta, yo se la hacía ayer a don Víctor Morales. Don Víctor, ¿están…?, ¿qué pasó? Yo ayer le pregunté, ¿qué pasó con los créditos de apoyo con el Banco Mundial?, ¿qué pasó con el BID?

Don Víctor, es muy importante, es muy importante saber qué pasó con eso, es muy importante saber qué está pasando con eso, que haya transparencia y cuál es la relación de esos préstamos con los eurobonos.

Y le voy a decir otra cosa más, don José María, lo invito a que se lea el proyecto de ley de los eurobonos, porque este tema además tiene relación no solamente con esta reforma constitucional, sino además, para que estemos claros y en aras de la total transparencia, diputado Villalta, el proyecto de eurobonos trae regla fiscal y no la regla fiscal del 20.580, no la regla de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Y además, para que aquí nadie diga que no se habló y que después que se diga que había gato encerrado, y que había una regla fiscal que es distinta a la del 20.580, y que se metió como un gol dentro del proyecto de eurobonos.

Y para que estemos claros, y que la prensa lo sepa y Costa Rica lo sepa, dentro del proyecto de eurobonos hay una regla fiscal. Y de una vez lo digo, sin regla fiscal en

ese proyecto cuenten de una vez con mi voto negativo en comisión, si es que lo mandan a Económicos, y si no, aquí en el Plenario.

De eso es lo que estamos hablando, y por supuesto que es pertinente ese tema en este momento, y por supuesto que tenemos que debatirlo, y por supuesto que nos atañe a todos nosotros, y por supuesto que tiene que ver con los programas sociales. Porque si no hay orden en la casa, si no hay orden en la casa, diputada Céspedes, si no hay orden en la casa, entonces lo que termina pasando es que usted va a tener que sacar los chiquitos de la escuela, y aplica la misma analogía. Si no hay orden en las finanzas de la casa, tiene que comenzar a cortar los programas de inversión social de la casa, si usted está pasando la tarjeta.

Y en este momento, queridas diputadas, queridos diputados, en este momento el Gobierno de la República, el Ministerio de Hacienda y la Tesorería Nacional está pasando la tarjeta y está pasándose la tarjeta desde diciembre del año 2017 cuando estábamos en plena campaña electoral.

Repito, y comenzamos a pasar la tarjeta después del 1º de agosto del 2017, después del desafortunado discurso, cadena nacional, del expresidente Luis Guillermo Solís. Desde entonces, estamos pasando la tarjeta.

Sin regla fiscal, la única manera es pagar la tarjeta y se nos va a ir lo servido por lo comido pagando intereses.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.
Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes; seis a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 9 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7443	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7445	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	6		
NO:	42		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	9311	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 58

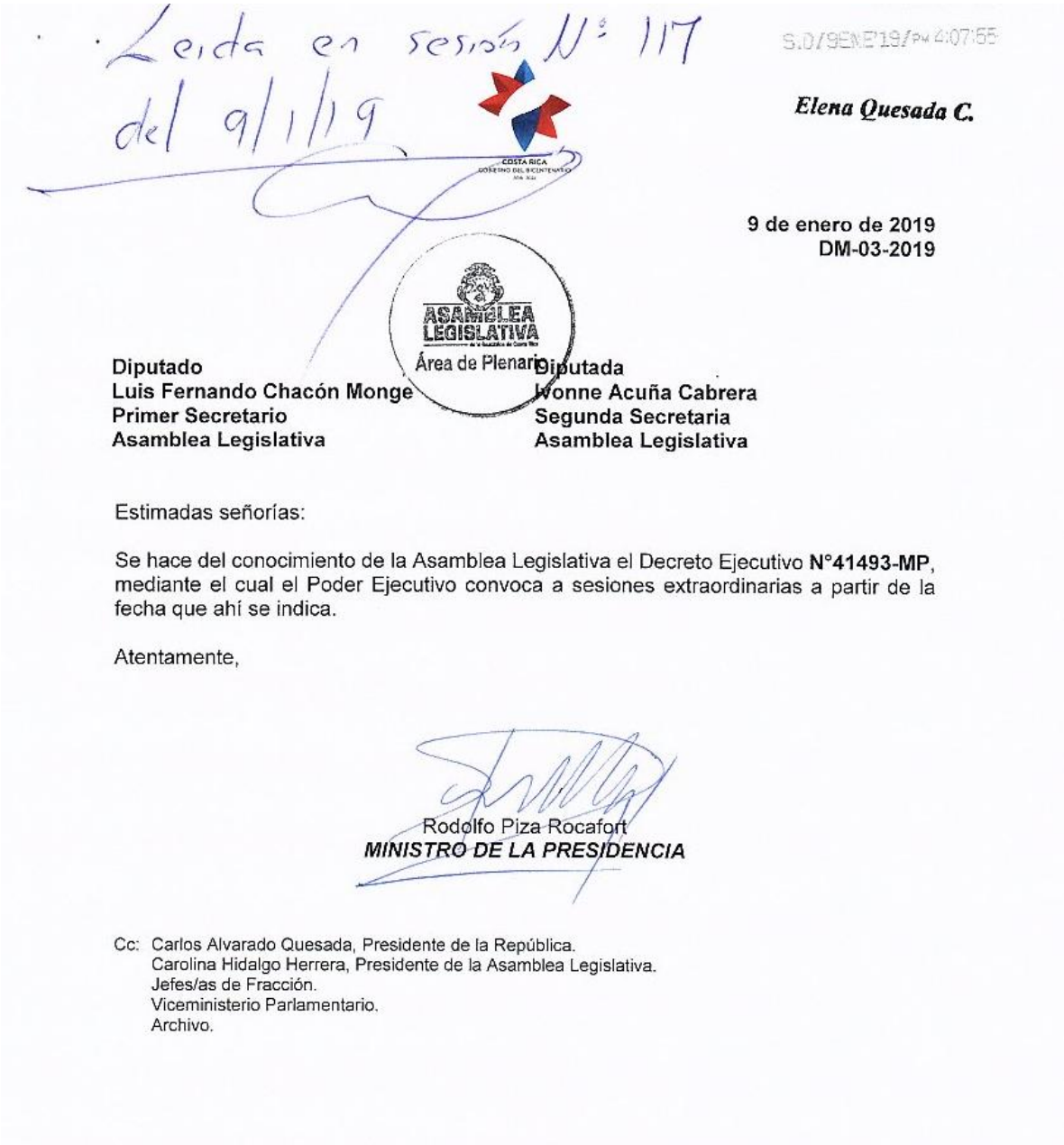
SI: 6

NO: 42

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Hemos recibido una nota de parte del ministro de la Presidencia, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leida en sesión N° 117
del 9/1/19

S.D/9ENE'19/PM 4:07:55

Elena Quesada C.

9 de enero de 2019
DM-03-2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Wonne Acuña Cabrera
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **N°41493-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N°41493- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 20493 LEY PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE

Rige a partir del nueve de enero de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los nueve días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PIZA ROCAFORT
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Presidenta Carolina Delgado Herrera:

Además, quisiera comunicar que la Comisión Especial Investigadora de Zonas Costeras y Fronterizas, expediente 21.198, estará integrada de la siguiente forma: con el diputado David Gourzong Cerdas, María José Corrales Chacón, Aida María Montiel Héctor, Paola Vega Rodríguez, Melvin Núñez Piña, María Inés Solís Quirós, Óscar Cascante Cascante, Dragos Dolanescu Valenciano e Ivonne Acuña Cabrera.

Dicha comisión se instalará cinco minutos después de esta sesión, lo mismo que la relativa al expediente 21.145, la Comisión Especial encargada de dictaminar el expediente 21.116, Reforma General al Reglamento de la Asamblea Legislativa, conformada por el diputado Masís Castro, Thompson Chacón, Fonseca Fonseca, Cruickshank Smith, Volio Pacheco y Prendas Rodríguez, la que se instalará también cinco minutos después del Plenario. Las dos comisiones del día de hoy.

Además, quisiera informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a dos proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 1).

Además, hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena y, por último, se les comunica o se les reitera la instalación de las comisiones finalizada esta sesión.

También, sesionarán después de esta sesión, la Comisión Permanente Especial de Redacción y la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, finalizada la sesión de hoy.

Vamos a dar un receso de hasta por siete minutos.

Thompson Chacón, Fonseca Fonseca, Cruickshank Smith, Volio Pacheco y Prendas Rodríguez, por favor estar en la mesa principal para la instalación de la comisión del expediente 21.125.

Y también, al diputado Gourzong Cerdas, la diputada Corrales Chacón, Montiel Héctor, Vega Rodríguez, Núñez Piña, Solís Quirós, Cascante Cascante, Dolanescu Valenciano y Acuña Cabrera, acercarse a la mesa principal también para dichas instalaciones.

Al ser entonces las diecisiete horas, levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 032-18-19 del 9 de enero de 2019

El Departamento Secretaria del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 de la R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) Del Poder Ejecutivo. "PROYECTO DE LEY A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"). **Expediente N°21.200** asignado a la Comisión Especial (OCDE). Expediente 20.992

2) Del Poder Ejecutivo. "PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y CONTRATACIÓN DE LINEAS DE CRÉDITO". **Expediente N° 21.201** asignado a la Comisión de Asuntos Económicos.

Atentamente,



Edel Reales Noboa
DIRECTOR a.i.

Elena Quesada Calvo./Área Gestión de Expedientes SD -032-1819